



Ayuntamiento de Huete

Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

ESTHER HINAREJOS MARTINEZ (1 de 2)
Secretaria-Interventora
Fecha Firma: 27/12/2021
HASH: da9eadaee63660a61e6892f3b56e6780c8a



Francisco Javier Doménech Martínez (2 de 2)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 28/12/2021
HASH: e66b4693a868f159804bb882771640c1



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA CON FECHA VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

En Huete, siendo las veinte horas y diez minutos del día veinte de octubre de dos mil veintiuno, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de esta Corporación, en sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde DON FRANCISCO JAVIER DOMÉNECH MARTÍNEZ (PP) y con la asistencia de los Concejales que a continuación se relacionan, existiendo quórum según el artículo 46.c) de la Ley 7/1985, Reguladora de Bases del Régimen Local, de 2 de abril:

- DÑA. GLORIA SERRANO CORPA (PP).
- DÑA. MARÍA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (PP).
- D. FERNANDO ROMERO GONZÁLEZ (PP).
- D. JOSÉ IGNACIO RUIZ AGUDO (PP).
- D. JUAN PARRILLA GÓMEZ (PSOE).
- D. RAÚL ELVIRA LARA (PSOE).
- DÑA. RAQUEL PRIEGO ISIDRO (PSOE).
- D. JUAN JOSÉ MUÑOZ LÓPEZ (PSOE).

Actúa como Secretaria Dña. ESTHER HINAREJOS MARTÍNEZ, que lo es de la Corporación.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se procede a la aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha uno de julio de dos mil veintiuno.

No realizándose enmiendas ni observaciones, se somete el punto a votación, votando a favor los cuatro concejales presentes del grupo PP y los cuatro concejales presentes del grupo PSOE, por lo queda aprobada definitivamente por unanimidad el acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha uno de julio de dos mil veintiuno, según lo prevenido en el artículo 91.1 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, NOMBRAMIENTO JUEZ DE PAZ Y SUSTITUTO/A.

Ayuntamiento de Huete

Plaza de la Merced nº1, Huete. 16500 (Cuenca). Tfno. 969 371 005. Fax: 969 371 148



Cód. Validación: 5YLGp3PFNTRYJE45SH9ON3MEF | Verificación: <https://huete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 8



Ayuntamiento de Huete

Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

El Sr. Alcalde solicita la intervención de la Secretaria-Interventora para informar sobre este punto. En este sentido, se expone que como titular a juez de paz se ha presentado unicamente Jose Fraile Garcia y como sustituto Angel Palomar de la Fuente.

D. Juan Parrilla pregunta donde se ha publicado el anuncio.

La Sra. Secretaria responde que en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios de la sede electrónica Municipal y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

D. Juan Parrilla añade que habría que publicarlo en los distintos tabloneros de anuncios que existen en el Municipio, para así, darle más publicidad.

D. Francisco Javier Doménech da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

votan a favor los cuatro concejales presentes del grupo PP y los cuatro concejales del grupo PSOE.

La Sra. Secretaria, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por mayoría. El acuerdo adoptado es el siguiente:

PRIMERO. Nombrar como titular a Jose Fraile Garcia y sustituo a Angel Palomar de la Fuente.

SEGUNDO. Comunicar el presente a los interesados.

3, APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD AL ARQUITECTO COLABORADOR MUNICIPAL PARA PROYECTOS PARTICULARES.

El Sr. Alcalde informa a los presentes que por parte del Arquitecto colaborador municipal, D. Carlos Mochales Somovilla, se ha presentado solicitud de reconocimiento de compatibilidad específica para la siguiente actuación:

- Promotor: Antonio.
- Situación:
- Encargo: proyecto y dirección de obra para derrobo de edificación.

D. Juan Parrilla afirma que, en ocasión anterior se quedo en remitir al Colegio de Arquitectos un documento para ver si con un único documento este tema no haría falta llevarlo en más ocasiones al pleno.





Ayuntamiento de Huete

Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

D. Francisco Javier Doménech emplaza a la Secretaria-Interventora para formular dicha propuesta.

D..Francisco Javier Doménech da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor los cuatro concejales presentes del grupo PP y los cuatro concejales del grupo PSOE.

La Sra. Secretaria, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por unanimidad. El acuerdo adoptado es el siguiente:

PRIMERO. Aprobar la compatibilidad específica al arquitecto colaborador municipal D. Carlos Mochales Somovilla en relación con el siguiente proyecto:

- Promotor: Antonio.
- Situación:
- Encargo: proyecto y dirección de obra para derribo de edificación.

SEGUNDO. Notificar el presente acuerdo al interesado.

4, APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ADHESIÓN Y DEL CONVENIO PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA TASA DERIVADA EN EL NÚCLEO DE VILLAS VIEJAS.

D. Francisco Javier Doménech informa que desde Diputación se ha comunicado que hay que firmar el convenio; prestación del servicio de recogida y transporte de residuos domésticos y de gestión tributaria de la tasa derivada en el núcleo de Villas Viejas. Servicio que antiguamente lo realizaba la Mancomunidad y al esta deshacerse lo paso a realizar la Diputación. Con esto, lo que pretenden es unificar todos los convenios en uno y realizar ellos mismos tanto la recogida como las tasas correspondientes del servicio.

D. Francisco Javier Doménech da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor los cuatro concejales presentes del grupo PP y los cuatro concejales presentes del grupo PSOE.

La Sra. Secretaria, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por unanimidad. El acuerdo adoptado es el siguiente:





Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

PRIMERO. Aprobar la adhesión y firma del convenio por el Sñr Alcalde de este Ayuntamiento.

SEGUNDO. Remitir el presente a la Excmá Diputación de Cuenca.

5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE DELEGACIÓN DE LA DEFENSA DE LA SENTENCIA (RECURSO 159/2010) EN LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.

D. Francisco Javier Doménech explica que esto ya se trató en otra ocasión. Tratándose de aprobar la delegación efectiva de la defensa jurídica en la Junta de Castilla-La Mancha para el caso interpuesto ante la subvención de la TDT, ya que, el beneficiario final de aquellos equipos del año 2009 fue el ayuntamiento. Estos equipos que en su día fueron adquiridos por la Junta con fondos europeos, habiendo un recurso por irregularidades en el contrato y por lo tanto esta en litigio.

Nosotros creemos oportuno delegar la defensa, ellos cuentan con más medios y sobre todo creemos que los responsables de esta presunta mala gestión es la Junta de Castilla-La Mancha, y aunque, los beneficiarios finales somos los Ayuntamientos, en ningún caso debe de ser imputado este ayuntamiento porque los cuatro centros de telecomunicaciones que tenemos con este convenio suman 300,000 euros. Entendiendo que son ellos los que tienen que afrontar este litigio.

Toma la palabra Fernando Romero, explicando que el hablo con el abogado que lleva el tema, y le comento que había varios pueblos afectados, y lo que pretendía era que todos los pueblos delegaran en la Junta, y así, ellos desde su gabinete defiendan el tema.

D. Francisco Javier Doménech da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor los cuatro concejales del grupo PP y los cuatro concejales del grupo PSOE.

La Sra. Secretaria, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por unanimidad. El acuerdo adoptado es el siguiente:

PRIMERO. Delegar en la Consejería de Desarrollo Sostenible de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la competencia para la defensa en el Procedimiento Ordinario n.º 232/2020, y recurso 159/2010 que tiene por objeto el recurso presentado por Telecom Castilla-La Mancha S.A. contra la Resolución del Consejero de Desarrollo Sostenible de 18 de febrero de 2020.

SEGUNDO. Solicitar a la Consejería de Desarrollo Sostenible de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la aceptación de la delegación propuesta, de conformidad con el artículo 27.5 de la LBRL.

TERCERO. Notificar el presente acuerdo a la Consejería de Desarrollo Sostenible de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.





Ayuntamiento de Huete

Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

6, INFORMES DE ALCALDÍA.

1) Se informa de los cursos y actividades formativas y culturales programadas desde el ayuntamiento, Club de lectura, actividades deportivas, cursos, participación en la manifestaciones a favor del tren convencional, entre otras.

2) Se informa que el jueves 21 de octubre a las 19 horas tendrá lugar la concentración en la Estación de Tren de Cuenca y el día 24 de octubre tendrá lugar la manifestación centralizada convocada en Madrid. Para dar la mayor participación posible se organizará el desplazamiento a la manifestación de Madrid en autobús gratuito.

3) Se informa la situación Covid de Huete, que se encuentra a día de hoy sin casos.

7. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

Por la Sra. Secretaria se da cuenta de los Decretos 2021-0092 a 2021-0131, dictados desde la última sesión ordinaria.

8. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE FESTIVIDADES LOCALES PARA EL AÑO 2022.

D. Francisco Javier Doménech propone incluir como punto urgente, la aprobación, si procede, de festividades locales para el año 2022.

Votan a favor los cuatro concejales del grupo PP y los cuatro concejales del grupo PSOE.

La Sra. Secretaria, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por unanimidad.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la portavoz del equipo de gobierno, quien expone que, como viene siendo habitual, el Ayuntamiento de Huete propone como festividades locales para el año 2022 los dos viernes de las dos fiestas de mayo, que son los siguientes:

- Viernes 6 de mayo: festividad de San Juan Evangelista.
- Viernes 20 de mayo: festividad de Santa Quiteria.

D. Francisco Javier Doménech añade que, una vez aprobados los festividades locales por el Pleno, se dará traslado a la Consejería de Economía, Empresas y Empleo antes del día 30 de octubre para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

D. Juan José Muñoz López comunica que este año ha habido alguna confusión en el centro de salud.

D. Francisco Javier Doménech explica que el centro de salud estableció sus fiestas





Ayuntamiento de Huete

Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

locales de forma independiente a las fiestas establecidas. Entendiendo que este año los centros públicos deberían de respetar las fiestas locales.

D. Francisco Javier Doménech da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor los cuatro concejales del grupo PP y los cuatro concejales del grupo PSOE.

La Sra. Secretaria, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por unanimidad. El acuerdo adoptado es el siguiente:

PRIMERO. Según lo prevenido en los artículos 37.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, en concordancia con el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983 de 28 de julio, sobre regulación de descansos en el trabajo, proponer los días 6 y 20 de mayo de 2022 a la Autoridad Laboral y Educativa como días de fiesta local, días en que se celebrarán las festividades de San Juan y de Santa Quiteria, respectivamente.

SEGUNDO. Comunicar este acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

9, MOCIÓN, RUEGOS Y PREGUNTAS.

1. D. Juan Parrilla pregunta si como el año pasado las instalaciones deportivas se hacen con el gimnasio particular.

Dña. María González responde que no es un gimnasio, sino, que las actividades las realiza un monitor en las instalaciones municipales, tal y como, en años anteriores.

2. D. Juan Parrilla pregunta si se sabe el porcentaje de vacunados en Huete.

D. Francisco Doménech responde que no lo sabe exacto.

3. D. Juan Parrilla pregunta cómo se encuentra el caso de la casa en ruinas del municipio de VillasViejas con referencias catastrales nº 404040WK3444S0001GH y nº 4040405WK3444S0001QH PB . Añadiendo que no se esta actuando ni por parte municipal, ni por el propietario.

D. Francisco Doménech responde que cuando se le comunicó, el propietario llamo al ayuntamiento informando que se comprometía a actuar, pero han pasado varios meses y no tenemos constancia de que haya empezado con la obra. Desde el Ayuntamiento se seguirá con el procedimiento, llegando si hace falta a una actuación subsidiaria.

4. D. Juan Parrilla informa que se aproximan los santos y con las lluvias se ha adecentado el estado del cementerio, y quiere saber, si se tiene pensado adecentarlo.

D. Francisco Doménech informa que lo esta adecentando la empresa que mantiene el cementerio.

D. Juan Parrilla informa que tienen pendiente de plenos anteriores que se les faciliten las cuentas del cementerio y las de la oficina de turismo.





Ayuntamiento de Huete

Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

D. Francisco Doménech informa que se les puede habilitar para que lo consulten en la plataforma o sino desde la oficina se les facilitarán los datos.

5. D. Juan Parrilla informa que varios puestos de venta ambulante les han solicitado la posibilidad de modificar el día del mercadillo coincidiendo con la festividad de Navidad y Año Nuevo.

D. Fernando Romero comenta que cree recordar que la ordenanza dice que en esos días no habrá mercadillo.

D. Francisco Doménech aclara que hay que ver la ordenanza.

D. Fernando Romero consulta la ordenanza y aclara que se establece que los sábados que sean días festivos no se realizará mercadillo.

6. D. Juan Parrilla informa que los sábados y domingos aparece la plaza llena de cristales y restos del botellón, quiere saber si estos acontecimientos se han puesto en conocimiento de la Guardia civil.

D. Francisco Doménech responde que se comentó lo de la suciedad, motivo por el cual desde el mes de julio los sábados y domingos se está reforzando el servicio de limpieza. En cuanto a la Guardia Civil, sí que tienen constancia de estos actos de vandalismo.

7. D. Juan Parrilla informa que constantemente recibe quejas de vandalismo, ya que, hay un grupo de jóvenes que se dedican a molestar. Tocando timbres y dando patadas en las puertas. Pregunta si estos episodios se han comunicado a la Guardia Civil.

Gloria Serrano añade que los columpios ya están con pintadas.

D. Francisco Doménech informa que existen denuncias de otros episodios de vandalismo y se puede reincidir este problema denunciando y censurando estos actos.

8. D. Juan Parrilla propone prohibir el aparcamiento en el lateral de la bajada de la calle San Benito, justo al lado contrario del Banco Popular.

D. Francisco Doménech comunica que se estudiara y si es factible, se procederá a su actuación.

9. D. Juan Parrilla informa que se arregló la avería de la puerta de Carmelo y no se aviso del corte de la calle. Que desde el ayuntamiento se informe al servicio de mantenimiento que es este tipo de obras se avise con anterioridad del corte de calle.

10. D. Juan Parrilla pregunta si las obras del POS se quedaron desiertas.

D. Francisco Doménech responde que en la primera licitación abierta, se quedó desierto, por lo que inmediatamente después se publico el procedimiento negociado sin publicidad, ofreciéndoselo a tres empresas.

D. Juan Parrilla pregunta por la empresa que lo está realizando.

D. Francisco Doménech responde que Max infraestructuras S.A..

11. D. Juan Parrilla informa que existen quejas de los badenes, principalmente de los del paseo de Huete y los del camino Nuevo de Caracenilla.

D. Francisco Doménech informa que los de Huete están comprados y se procederá a renovar los que están en mal estado.

12. D. Juan Parrilla informa de la queja de la casa sita en Caracenilla, teniendo avería en la cueva.

D. Francisco Doménech informa que los servicios de fontanería y el arquitecto municipal afirman que dicha avería es de la propiedad privada. Aun así, cuando llueva se comprobará si existen filtraciones de la calle, y si es así, el Ayuntamiento asume la responsabilidad de esa responsabilidad civil.





Ayuntamiento de Huete

Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

13. D. Juan Parrilla pregunta si se les puede facilitar las cuentas de las terrazas de verano.

D. Francisco Doménech responde que sí.

14. D. Juan Parrilla informa que en otras ocasiones se les comunicó que se les facilitarían las Actas de la Junta de gobierno.

D. Francisco Doménech responde que están en la plataforma y se les facilitará el acceso.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y diecisiete minutos de la fecha de su inicio, de lo que como secretaria interventora, doy fe.

